



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 26 de Abril de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 398/2021

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 368/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 1° de la Res. Pres. N° 368/2021 se prorrogó la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, Legajo N° 1853, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del 1° de abril de 2021 y hasta el 1° de abril de 2022, manteniendo la categoría de revista.

Que por un error material involuntario en el Art. 1° de la Res. Pres. N° 368/2021, se consignó erróneamente la fecha de finalización de la prórroga de adscripción, quedando redactado de la siguiente manera *“Prorrogar la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, Legajo N° 1853, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del 1° de abril de 2021 y hasta el 1° de abril de 2022, manteniendo la categoría de revista..”* cuando debió decir *“...Prorrogar la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, Legajo N° 1853, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, manteniendo la categoría de revista”*.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. Presidencia N° 368/2021 reemplazando *“...Prorrogar la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, Legajo N° 1853, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del 1° de abril de 2021*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

y hasta el 1° de abril de 2022, manteniendo la categoría de revista..” por “...Prorrogar la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, Legajo N° 1853, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, manteniendo la categoría de revista”

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 398/2021